

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO- ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA Y JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTES: TEEA-JDC-031/2024 y Acumulado.

PROMOVENTES: Martha Cecilia Márquez Alvarado, en su calidad de Regidora por el partido MORENA en el Municipio de Aguascalientes y MORENA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Javier Soto Reyes, Secretario del Ayuntamiento y Director General de Gobierno del Municipio de Aguascalientes.

MAGISTRADO¹ PONENTE: Néstor Enrique Rivera López

SECRETARIA DE ESTUDIO: Valeria Yandú Acero Bolaño.

Aguascalientes, Aguascalientes, siete de noviembre del dos mil veinticuatro².

La Secretaria de Estudio, da cuenta al Magistrado Instructor Néstor Enrique Rivera López con:

1

- a) Oficio **TEEA-OP-0465/2024** de siete de noviembre, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite oficio de remisión de constancias por el cual envía documentación:
- b) Oficio de remisión de constancias **SM-SGA-OA-1627/2024**, de fecha seis de noviembre, signado por el C. Seth Ramon Meraz García, actuario adscrito a Sala Regional Monterrey del TEPJF³, mediante el cual remite Oficio **TEEA-SGA-258/2024** y anexos.
- c) Oficio **TEEA-SGA-258/2024**, de fecha cinco de noviembre, signado por la Licenciada María del Carmen Ramírez Zúñiga, Secretaria General de Acuerdos en Funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes⁴, acompañado de:
 - I. Escrito signado por la C. Martha Cecilia Márquez, recibido en fecha cinco de noviembre.
 - II. Oficio **TEEA-OP-0460/2024**, de fecha cinco de noviembre, signado por la Licenciada Mina Elizabetha Jiménez Sevilla, Oficial de partes del TEEA.

¹ Magistrado en Funciones por Ministerio de Ley.

² Las fechas enunciadas deben entenderse referidas al año dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso en contrario.

³ Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en lo sucesivo TEPJF.

⁴ Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes, en lo sucesivo TEEA.



- III. Copia de la guía de paquetería de Estafeta.
- d) Oficio TEEA-OP-0466/2024 de siete de noviembre, mediante el cual la oficial de partes de este Tribunal remite el Oficio de devolución del expediente y Copia certificada del expediente.
- e) Oficio de devolución de expediente SM-SGA-OA-465/2024, de fecha cinco de noviembre, signado por el C. Jorge Margarito Zarazúa Guzmán, actuario adscrito a Sala Regional Monterrey del TEPJF.
- f) Copia Certificada del Expediente TEEA-JDC-031/2024 y Acumulado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 360 del Código Electoral del Estado de Aguascalientes, así como los diversos 20 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes.

2

SE ACUERDA:

- I. **Se reciben constancias.** Se tiene a la oficial de partes de este Tribunal, remitiendo los oficios, escrito y copia certificada de expediente referidos en los incisos **a), b), c) d), e) y f)**.
- II. Glócese al expediente correspondiente.

NOTIFÍQUESE

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes Néstor Enrique Rivera López, en presencia de su Secretaria de Estudio, Valeria Yandú Acero Bolaño, quien da fe. -----

MAGISTRADO EN FUNCIONES

SECRETARIA DE ESTUDIO

NÉSTOR ENRIQUE RIVERA
LÓPEZ

VALERIA YANDÚ ACERO
BOLAÑO